EMPRONORTE OVERSEAS INC.

NOTARIO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, R. DE PANAMÁ

CERTIFICACIÓN:

El suscrito, Agente Residente de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.5,361 del 29 de mayo del 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473, e Imagen 0019 el día 1º de junio del 1992, por la presente:

CERTIFICA:

1. Que los actuales accionistas de la sociedad son las siguientes personas:

NOMBRE DE ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	CERTIFICADO Nº	FECHA EMISIÓN
EAGLE BAY OVERSEAS INC.	100	010	01-03-2011

2. Que las acciones contenidas en el certificado de acción Nº010, son las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.

3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 1 de marzo, 2011.

SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente

NOTARIO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, R. DE PANAMÁ

Yo, Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-311-734.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) autentica (s).

PANAMÁ, 08 APR 2011

Testigo — Testigo

Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO
Notario Público Primero

REPUBLICA DE PANAMA
-1.III.11
B/000 1000
P 302129

P.O. Box 0816 01832, Panamá,
Edificio Sucre, Arias & Reyes, Avenida Ricardo Arango y Calle 61, Obarrio
Teléfono +507 204 7900 / Fax +507 264 1168 / sucre@sucre.net / www.sucre.net
PANAMÁ BVI BELIZE BAHAMAS ANGUILLA

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO 11 APR 2011

5 EN Panamá 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 25391
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento